

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14894 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 325/12 referente al concursado Novellia Spain, S.L., por auto de fecha 09/04/2013 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la mercantil Novellia Spain, S.L. cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 9 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130018315-1